

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA DASALFLOR S.A.

POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018

A la Junta General Ordinaria de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes un informe y opinión sobre la razonabilidad de la información que presenta la Administración a la Junta General de Socios de la Compañía DASALFLOR S.A., por el ejercicio económico entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018; informe y opinión que son emitidos en base de la documentación proporcionada por su Administración, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la compañía ha cumplido con las Resoluciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2018, así como las normas legales reglamentarias y estatutarias vigentes.
2. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2018.
3. He examinado las cifras presentadas en el Balance General de DASALFLOR S.A., el Estado de Pérdidas y Ganancias, la evolución del patrimonio de accionistas, flujos de efectivo del Ejercicio Económico 2018, estas cifras han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad, y en mi opinión presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de DASALFLOR S.A. al 31 de diciembre del 2018.
4. La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.

Además en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario cumplo informarle lo siguiente:

1. La administración de DASALFLOR S.A. me ha proporcionado toda la colaboración que le solicité para el cumplimiento de mis funciones.
2. Mi revisión y evaluación del sistema de control interno contable, fue más limitado del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de

control interno de DASALFLOR S.A. tomado como un todo y no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición, que en mi opinión constituya una debilidad sustancial del control interno.

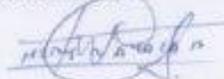
Al 31 de diciembre del 2018 la situación financiera y los resultados de sus operaciones se resumen a continuación:

Activos	\$ 6.586.323.11
Pasivos	\$ 5.621.475.09
Patrimonio de los accionistas, neto	\$ 964.848.02
Ingresos	\$ 5.076.956.97
Costos	\$ - 4.478.635.71
Gastos de administración y ventas	\$ - 827.111.57
Otros egresos	\$ - 47.207.91
Perdida antes de Provisiones Legales	\$ - 275.998.22
Provisiones Legales/Impuesto a la Renta	\$ - 52.544.72
Perdida del Ejercicio 2018	\$ - 328.542.94

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de que DASALFLOR S.A. seguirá como un negocio en marcha, considerando que los accionistas y la administración no tienen planes o intenciones de reducir las operaciones de la Compañía.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas y Administradores de DASALFLOR S.A., en consecuencia, no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Muy atentamente,



Mery Ayala Maldonado
Comisario
Registro 24770

Quito, 8 de enero del 2020